

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN SECRETARÍA DE VINCULACIÓN

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM



Dr. Gerardo Suzán Azpiri
MVZ Paola Martínez Duque
Marzo 2017

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
FUNCIONES	4
ESTRATEGIAS	5
ANEXO I	6
DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD	6
ANEXO II	12
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Error! Bookmark not defined.
NATURALEZA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN	Error! Bookmark not defined.
MECANISMOS DE REGISTRO Y EVALUACIÓN	Error! Bookmark not defined.
RESPONSABILIDADES	14
INSTRUCTIVO PARA LA VINCULACIÓN CON TERCEROS	12
Clasificación de instrumentos legales para regular las relaciones de la FMVZ con terceros	Error! Bookmark not defined.
ANEXO III	16
PLANTILLAS DE INSTRUMENTOS	Error! Bookmark not defined.
Carta de intención	Error! Bookmark not defined.
Convenio de Colaboración	Error! Bookmark not defined.
Memorándum de Entendimiento	Error! Bookmark not defined.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, con el objetivo de incrementar las oportunidades de desarrollo y formación personal y profesional de sus estudiantes, además del fortalecimiento de las actividades docentes y de investigación, promueve en los estudiantes el fortalecimiento de habilidades y conocimientos necesarios para impulsar sus actividades laborales, y ofrece servicios de apoyo al personal académico en favor de la aplicación y transferencia de conocimiento que atienda demandas sociales, educativas y económicas.

Dentro de la UNAM, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tiene como misión formar profesionales con valores éticos, compromiso social y voluntad permanente de superación, además de generar conocimiento, difundir las ciencias veterinarias, la tecnología y la innovación para el desarrollo sustentable y equitativo del país, siempre en busca de la excelencia para fortalecer su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento conjunto de los objetivos de la UNAM y de la FMVZ, es importante conservar entre las prioridades el desarrollo y mantenimiento de actividades de enlace académico y profesional con todo tipo de organizaciones y dependencias, ya sea dentro de la misma UNAM, con otras universidades, con instituciones públicas y privadas, y a nivel nacional e internacional. En la FMVZ, el departamento de vinculación de la Secretaría de Vinculación, bajo la premisa de renovar e integrar las actividades de enlace entre la facultad y otros organismos, promueve el desarrollo de actividades de vinculación que ayuden a fortalecer la colaboración con otras instituciones para favorecer y fomentar la formación integral de nuestros estudiantes, además de contribuir en la mejora de las funciones de docencia e investigación.

El éxito de estas actividades requiere de una buena estructura metodológica, del establecimiento de estrategias y de la planificación de mecanismos de vinculación, que corroboren el compromiso de esta institución con la universidad y con la comunidad en

general.

OBJETIVO

El objetivo de este departamento es proponer, promover, coordinar, supervisar, evaluar y fortalecer proyectos tendientes a vincular las funciones de los departamentos de esta facultad con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvar a los procesos de mejora cualitativa de la docencia y la investigación, y contribuir a la formación integral de los estudiantes, a través de programas de vinculación, intercambio académico, educación continua, seguimiento de acuerdos, etc.

FUNCIONES

Este departamento está encargado de establecer y facilitar mecanismos de coordinación interinstitucional entre los sectores: privado, público, y social, con la finalidad de crear relaciones de colaboración que permitan beneficios para las partes involucradas. Sus funciones incluyen:

- En coordinación con las áreas académicas, establecer los lineamientos y procedimientos para las acciones de intercambio académico, educación continua, vinculación y seguimiento de egresados.
- Promover y realizar programas y proyectos de intercambio y colaboración académica con instituciones del sector social, público y privado, a nivel estatal, nacional e internacional.
- Asesorar a las Divisiones en la elaboración de convenios interinstitucionales de intercambio académico.
- Promover y coordinar la celebración de convenios de intercambio con instituciones educativas y de investigación, así como con los diferentes sectores sociales para la prestación de servicios externos.
- Dar seguimiento a los convenios establecidos con instituciones educativas, de investigación y del sector social público y privado para la prestación de servicios

externos.

ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de las funciones y objetivos, se proponen las siguientes estrategias:

- Realizar un análisis diagnóstico de los proyectos de vinculación desarrollados en esta facultad durante los últimos años (ANEXO I).
- Implementar un manual de procedimientos en donde se detallen las actividades que se deben llevar a cabo cada vez que un miembro de esta facultad proponga un plan de colaboración con otro organismo o institución (ANEXO II).
- Identificar nuevas áreas de oportunidad para el establecimiento de convenios de cooperación entre la FMVZ y los sectores productivos, público y social, con la finalidad de integrar y promover los servicios que ofrece esta facultad.
- Establecer contacto con organizaciones que representan un blanco potencial para el establecimiento de convenios de colaboración.
- Impulsar la creación de redes de colaboración con otras universidades o institutos de investigación, y así contribuir a la internalización de la Facultad potencializando oportunidades de estancias de investigación para estudiantes y académicos a nivel internacional en un contexto global.

ANEXO I

DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD

Se recolectaron datos de los proyectos en los que se vincula a la FMVZ con otras instituciones. Las fuentes de información fueron bases de datos proporcionadas por la Unidad Jurídica de la FMVZ (94) y encuestas realizadas a los jefes de los diferentes Departamentos y Centros de Enseñanza de esta Facultad (52), resultando un total de 146 acuerdos registrados. De los cuales 78 se han finalizado (Vigencia de 2001-2015), siete están en intención, 35 se encuentran vigentes (Finalización 2016-2023) y de 26 no se cuenta con datos concretos.

Estos acuerdos fueron realizados con 53 instituciones privadas y 93 públicas (Figura 1 y 2). Dentro de las instituciones privadas se encuentran empresas relacionadas con: construcción, combustibles, la industria de alimentos y productos lácteos, industria farmacéutica, equipo de cómputo, equipo de laboratorio, asociaciones civiles, hospitales, laboratorios, tiendas de mascotas, organizaciones no gubernamentales, universidades o centros de investigación, y zoológicos o centros de conservación. En las instituciones públicas el mayor porcentaje son instituciones de gobierno, seguido de universidades o centros de investigación, asociaciones civiles, industria alimenticia, combustibles, zoológicos o centros de investigación, y otros no determinados.

Estos acuerdos se han realizado con 137 instituciones nacionales y 9 internacionales (Figura 3). Las instituciones nacionales pertenecen a 24 estados de la República Mexicana (Tabla 1) y las instituciones internacionales a cinco países de América y uno de Europa (Tabla 2). Y fueron pactados por personal adscrito a 26 entidades diferentes dentro de la FMVZ; entre secretarías, departamentos y centros de enseñanza práctica e investigación (Tabla 3).

Los objetivos principales de estos acuerdos fueron la formación de recursos humanos (27), investigación (19), asesoría técnica (19), construcción (12), suministro de productos o materiales (6) y no definidos (63; Figura 4). Para el cumplimiento de estos

objetivos se sabe que cinco de estos acuerdos cuentan con financiamiento y mientras que el resto no cuentan con financiamiento o no se cuenta con esta información.

El tipo de formalización de estos acuerdos fue por: convenio (81), contrato (21), acuerdo verbal (13), carta (4), memorándum de entendimiento (1), en intención (5) y no determinado (21; Figura 5).

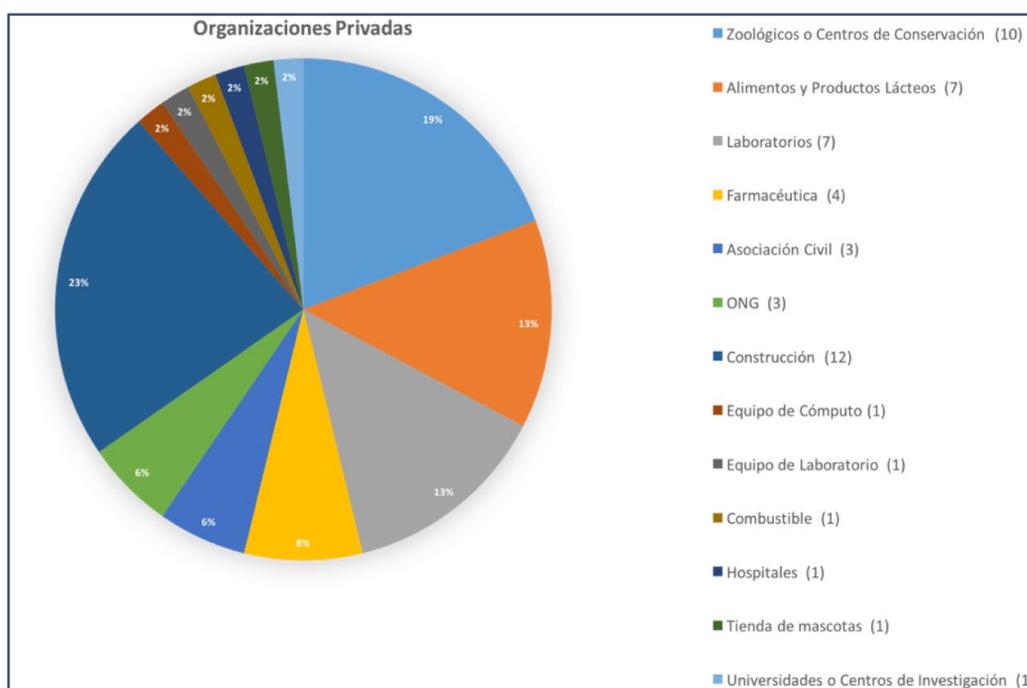


Figura 1. Categorías de las organizaciones privadas con las que se tienen acuerdos.

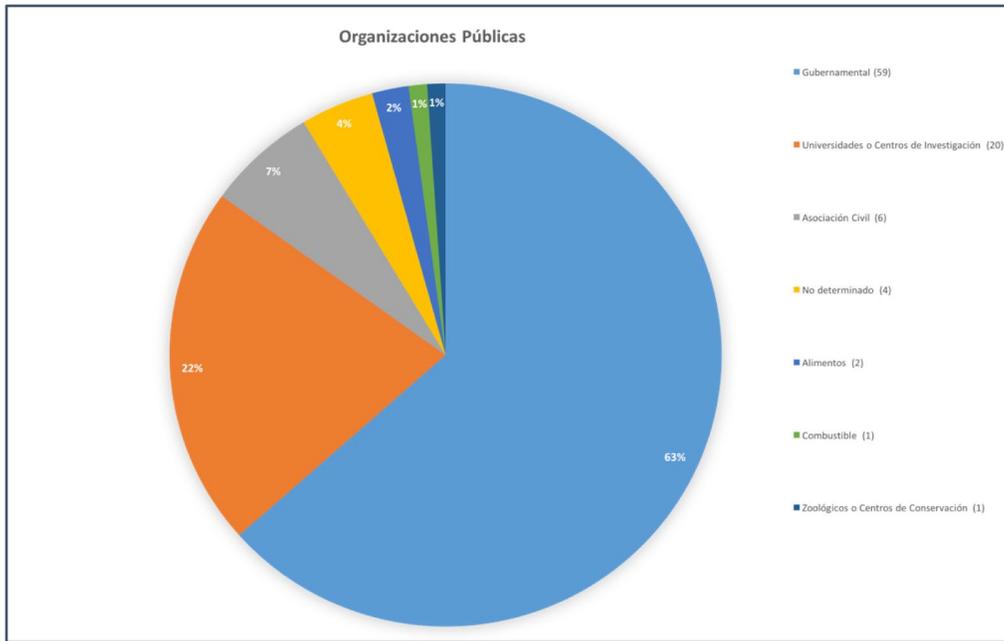


Figura 2. Categorías de las organizaciones públicas con las que se tienen acuerdos.



Figura 3. Origen de las instituciones.

Tabla 1. Origen de las instituciones nacionales.

Estado	No. Acuerdos	Estado	No. Acuerdos
Ciudad de México	30	Oaxaca	2
Estado de México	12	Sonora	2
Quintana Roo	4	Veracruz	2
Yucatán	3	Baja California	1
Puebla	3	Campeche	1
Querétaro	3	Colima	1
Guadalajara	2	Monterrey	1
Guanajuato	2	Nayarit	1
Hidalgo	2	San Luis Potosí	1
Aguascalientes	2	Sinaloa	1
Morelia	2	Tabasco	1
Morelos	2	Tlaxcala	1

País	No. Acuerdos
EUA	2
El Salvador	2
Inglaterra	2
Puerto Rico	1
Perú	1
Chile	1

Tabla 2. Origen de las instituciones internacionales.

Departamento, secretaría o centro de enseñanza responsable	No.	Departamento, secretaría o centro de enseñanza responsable	No.
Medicina y Zootecnia de Cerdos	23	Economía, Administración y Desarrollo Rural	2

Nutrición Animal y Bioquímica	17	Morfología	2
CEIEPAv	13	Parasitología	2
Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos	12	Secretaría Administrativa	2
Medicina Preventiva y Salud Pública	11	Cómputo	1
Dirección FMVZ	11	COEPA	1
Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	7	Medicina Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies	1
Laboratorio de Investigación Dra. Aline S. de Aluja	6	Medicina y Zootecnia de Équidos	1
Fisiología	6	Microbiología e Inmunología	1
Medicina y Zootecnia de Rumiantes	5	Orientación Educativa y Tutorías	1
Medicina y Zootecnia de Aves	4	Reproducción	1
Vinculación	4	Transportes	1
CEIEPO	3	CEIEGT	1
CEPIPSA	3	CEIEPAA	1
Educación Continua	3		

Tabla 3. Departamento de la FMVZ responsable de los acuerdos

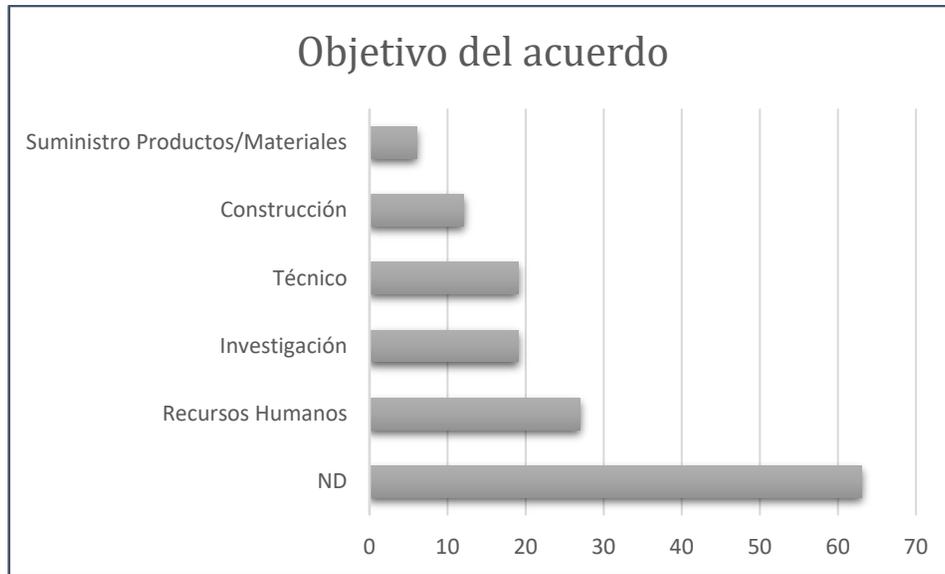


Figura 4. Número de acuerdos por objetivo.

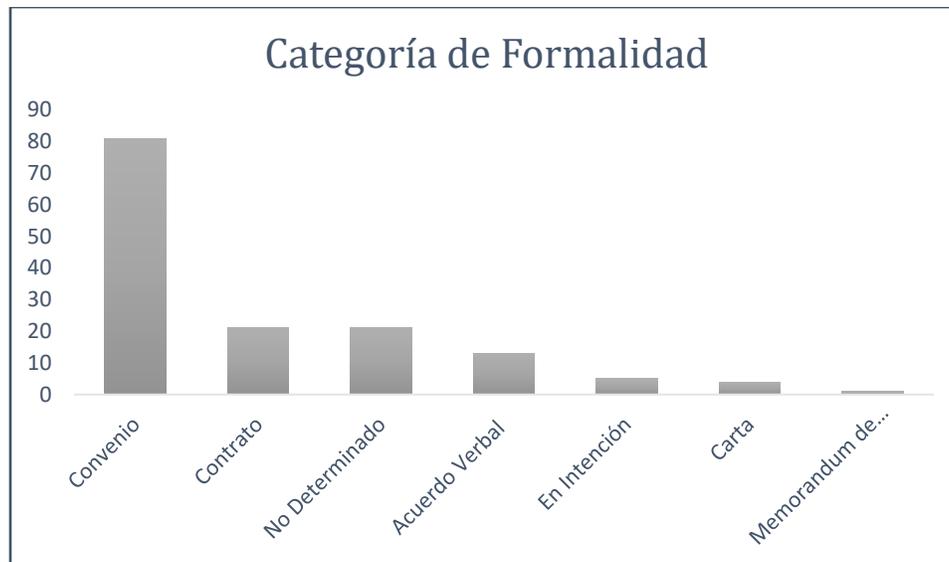


Figura 5. Formalización de los acuerdos.

ANEXO II

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN CON TERCEROS

El presente instructivo brinda información para el establecimiento de acuerdos que vinculen a la FMVZ con terceros, con la finalidad de cumplir los requisitos legales que regulan los acuerdos, y salvaguardar las responsabilidades que se pueden derivar de los compromisos asumidos.

Los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la UNAM sea parte, se deben fundar y motivar en el marco jurídico nacional y la legislación y normatividad universitaria, a fin de garantizar la legalidad de estos actos jurídicos.

La celebración de dichos instrumentos requiere un procedimiento definido y expedito, con lineamientos que permitan fortalecer la capacidad y oportunidad de actuación, para evitar irregularidades y asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos que se establecen en los compromisos asumidos por las partes.

Los instrumentos consensuales podrán ser firmados por el Rector, así como por los funcionarios a los que se les ha delegado de manera específica dicha facultad, ya que es la Universidad, en tanto persona moral indivisible, quien adquiere derechos y asume obligaciones, por lo que las entidades y dependencias deben revisar y cuidar los contenidos, alcances y diversas consecuencias jurídicas de los convenios, contratos y demás actos en los que habrá de participar y cuya suscripción promueven en nombre de la UNAM.

Mediante el acuerdo publicado en la Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011, se establecen los procedimientos jurídicos de dictamen, validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte. En este acuerdo, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

delega la facultad al Secretario General de esta institución para la suscripción de dichos instrumentos ¹.

Facultados para la suscripción de instrumentos consensuales

- Dr. Enrique Luis Grauge Wiechers, Rector, UNAM
- Dr. Leonardo Lomelí Venegas, Secretario General, UNAM
- Dr. Francisco Suárez Güemes, Director FMVZ, UNAM
- Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinación de la Investigación Científica

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el punto Cuarto y Segundo Transitorio del *Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte*, Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de mayo de 2005 ².

Requisitos para la suscripción de instrumentos consensuales

1. Cuando un miembro de la FMVZ, UNAM, promueva la realización de un acuerdo de colaboración entre esta facultad y alguna institución pública o privada, **quedará como responsable de esta alianza, teniendo el compromiso de realizar el registro de este acuerdo ante la dirección, el departamento de vinculación y la unidad jurídica de esta facultad.**
2. Describir los beneficios para la FMVZ y delimitar los acuerdos y compromisos.

¹ <http://www.dgelu.unam.mx/lineamientos>

3. Establecer la naturaleza del objeto; convenio de colaboración o convenio específico.
4. Para formalizar un acuerdo, el responsable de este, deberá presentar una propuesta por escrito al Jefe del Departamento de Vinculación, en donde se establezcan los términos de la colaboración. Este documento deberá cumplir con los lineamientos correspondientes según el objetivo y tipo de formalización necesario de acuerdo con el instrumento legal requerido (ANEXO III).
5. Este documento se presentará ante la Dirección de la FMVZ, para su aprobación y posterior formalización.
6. La propuesta deberá presentarse ante la unidad jurídica de la FMVZ, para su evaluación y canalización al órgano interno (Dirección General de Legislación Universitaria, DGELU)
7. El tiempo de validación de los instrumentos será de 12 a 15 días hábiles.
8. Cuando el dictamen sea favorable, el instrumento recibirá un número interno de registro y se deberán realizar las observaciones sugeridas por parte de DGELU, con el acuerdo o aceptación de la contraparte.
9. Para la formalización del acuerdo, se pasará a firma de cada una de las partes responsables que será gestionada por el promotor y responsable del mismo convenio.

Naturaleza de los proyectos

Los proyectos de vinculación deberán:

- Evidenciar el impacto positivo en las actividades desarrolladas por esta facultad y su impacto en la sociedad.
- Plantear soluciones a problemas específicos que contribuyan a una mejora en las actividades académicas y de investigación de la FMVZ.
- Estar conformados por acciones integradas, que reflejen el trabajo conjunto, sistematizado y continuo del responsable y/o sus colaboradores.
 - No deben utilizarse para obtener beneficios personales o de grupo, fuera del marco institucional.

- No debe usar el nombre y el prestigio de la FMVZ, UNAM en beneficio personal o de grupo.

Responsabilidades

- La persona responsable de desarrollar el acuerdo dentro de la facultad, estará encargada de preparar los instrumentos legales necesarios para definir los acuerdos de colaboración y presentarlos ante el departamento jurídico de la FMVZ, el departamento de vinculación y dar el seguimiento hasta la formalización del acuerdo.
- El departamento jurídico estará encargado de apoyar en la elaboración y revisión de propuestas de instrumentos legales, con la finalidad de salvaguardar los intereses de nuestra institución y coadyuvar en su validación jurídica.
- El departamento de vinculación estará encargado de presentar las propuestas ante la dirección de la facultad.
- Una vez aprobado y puesto en marcha el acuerdo, el responsable de la colaboración, estará encargado de desarrollar, revisar y actualizar los lineamientos para la operación del mismo.
- El departamento de vinculación llevará el registro y seguimiento de los acuerdos.
- El responsable de cada acuerdo deberá entregar evidencia de la realización y conclusión del mismo.

ANEXO III

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

a. Bases de Colaboración

http://www.dgelu.unam.mx/sites/default/files/2019-10/7_Modelo_de_Bases_de_Colaboracion.docx

b. Materia Editorial

• Modelos de instrumentos consensuales

http://www.dgelu.unam.mx/sites/default/files/2019-08/7_Lineamientos_Generales_Elaboracion_de_Instrumentos_Consensuales.docx

c. Ingresos Extraordinarios

Formato de Acuerdo para la participación de personal académico en proyectos que generen ingresos extraordinarios

[Contrato de prestación de servicios profesionales](#)

[Contrato de trabajo por obra determinada](#)

[Contrato de trabajo por tiempo determinado](#)

d. Convenios

<http://www.dgelu.unam.mx/formatoslistado/Convenios>

[Convenio de colaboración](#)

Convenio de colaboración Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.

[Convenio de prórroga](#)

[Convenio de terminación](#)

[Convenio específico de colaboración](#)

[Convenio específico de colaboración Comisión Nacional para Conocimiento y](#)

[Uso de la Biodiversidad](#)

[Convenio general de colaboración](#)

Convenio general de colaboración académica

[Convenio modificadorio](#)

[Convenio para la utilización de la red integral de telecomunicaciones](#)

Convenio específico PEMEX - UNAM